Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 804/2017

ES COPIA FIEL

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS" – LLAMADO PLURIAUAL."

Abog. Patricia Jordán Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 09 de junio de 2017

VISTO

La providencia de fecha 08 de junio de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4659/2017, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO* Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS" – *LLAMADO PLURIANUAL.***; y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 070, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, El Informe de Evaluación Nº 04/2017 del 06 de junio de 2017, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO* Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS" – *LLAMADO PLURIANUAL.,*** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 06 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Art. 16. Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto N° 6657/2017, por la cual se establece que para la ejecución del presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017 de los organismos y entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016", y sus Modificaciones al 31 de diciembre de 2016;

El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, reglamenta la Ley 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016"; Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución Nº 165-00-2017; por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 014/2017, Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras.

La Resolución de Decano Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Resolución de Decano Nº 130/2017, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 619/2017, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS" – LLAMADO PLURIAUAL."

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 04/2017 del 06 de junio de 2017, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO* Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS" – *LLAMADO PLURIANUAL.,*** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 06, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO* Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS" – *LLAMADO PLURIANUAL,*** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto – Plurianual, Cód. Nº 06, I.D. Nº 326.473 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bonton Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; para el Lote N° **1**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende al monto máximo de **G. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones)** y al monto mínimo de **G. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones)** I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DATASYSTEMS S.A.E.C.A., para el ítem N° **2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende al monto máximo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)** y al monto mínimo de **G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones)** I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DOCUNET S.A.; para el Lote **N° 3**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende al monto máximo de **G. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones)** y al monto mínimo de **G. 7.500.000.- (Guaraníes Siete millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la "**Provisión de Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

OLISERVICE S.R.L.; para el Lote N° **5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende al monto máximo de **G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones)** y al monto mínimo de G. **17.500.000.- (Guaraníes Diecisiete millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DECLARAR DESIERTO el **Lote N° 4,** por NO contar con oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y autorizar la realización de un nuevo llamado.

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS" – LLAMADO PLURIAUAL."

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al **Sub Grupo de Gasto: 240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO, Y REPARACIONES,** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones)** y **590. OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones)**, previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2017, y el saldo de **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)**, quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2018, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General